

boletín oficial de la provincia



núm. 77



jueves, 24 de abril de 2025

C.V.E.: BOPBUR-2025-02012

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE RÍO QUINTANILLA

Aprobación definitiva del presupuesto general del ejercicio de 2023

Aprobado definitivamente el presupuesto general de la Junta Vecinal de Río Quintanilla para el ejercicio 2023, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

Сар.	Descripción	Importe consolidado
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	12.400,00
3.	Gastos financieros	200,00
6.	Inversiones reales	23.100,00
	Total presupues	35.700,00

ESTADO DE INGRESOS

Cap.	Descripción	Importe consolidado
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	2.000,00
5.	Ingresos patrimoniales	17.700,00
7.	Transferencias de capital	16.000,00
	Total presupuesto	35.700,00

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Río Quintanilla, a 9 de abril de 2025.

La alcaldesa, Ainhoa Menéndez Herrera

diputación de burgos